



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2025 – 2027

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

10ª.  
Sesión  
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día catorce del mes de marzo del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **C. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional. **Lic. Joy Rosas González**, Síndico Municipal **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor. **C. Karina Avila Banuet**, Segunda Regidora. **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor. **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora. **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor. **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor. **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: ---

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **DECIMA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que por favor que realice el pase de lista. -----

A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA ÁVILA BANUET	2DA REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé informa que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



10ª.  
Sesión  
ordinaria

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo; -----

**SEGUNDO.** - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

**TERCERO.** - Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior; -----

**CUARTO.** - Análisis y en su caso aprobación para el desprendimiento de la comisión de Agua Potable; -----

**QUINTO.** - Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025; -----

**SEXTO.** - Autorización del Programa Anual de Obras, para el ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en el Artículo 12.18 del libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; -----

**SEPTIMO.** - Asuntos Generales; -----

**OCTAVO.** - Declaración de la Clausura de la Sesión

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto del Orden del Dia, que es Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior, en este punto se informa que el Acta ya se les proporcionó a los ediles para su análisis y su firma, por lo cual solicito la dispensa de la Lectura del Acta anterior, y pregunto si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del Acta anterior, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Se informa presidente que el **TERCER** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento manifiesta como **CUARTO** punto del orden del día, análisis y en su caso aprobación para el desprendimiento de la Comisión de Agua Potable, al respecto me permito informar al cuerpo edilicio, que el pasado día miércoles 12 de marzo del presente año, la Lic. Marina Campero Cortes, Directora de Obras Públicas de Chiconcuac, Estado de México; ingreso un oficio, para solicitar la inclusión del punto de cabildo, que estamos tratando en este momento, y lo hace con fundamento en los artículos 1, 9 fracción II, 31 fracción I, III, IV, IX, XIV, XXII Y XXXI, 125 fracción I, 138, 145 fracción II y VI, de la Ley Orgánica del Estado de México; -----

En este sentido El Secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----



Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación para el desprendimiento de la comisión de Agua Potable; en este momento se llevara a cabo la votación de carácter nominal. -----

10ª.  
 Sesión  
 ordinaria

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
<b>A favor</b>									
<b>En contra</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Abstención</b>									

Se informa presidente que el **CUARTO** punto del Orden del día fue **NO FUE APROBADO** por los integrantes del Cabildo; -----

Es cuanto señor presidente. -----

Continuando con el **QUINTO** punto del Orden del día es el referente análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025; por lo que hago de su conocimiento, que el pasado viernes 7 de marzo del presente año, la maestra Marisol Cruz Regalado, titular de la Unidad de Turismo, remitió un oficio, para la inclusión del presente punto del orden del día, para que el cabildo, en uso de sus atribuciones, apruebe la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025; y lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, I, X fracción V, 57 fracción I, de la Ley General de Turismo, 31 fracciones XXIX y XLVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 8 fracción XVI, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y 179 del Bando Municipal de Chiconcuac, Estado de México. -----

En este sentido El Secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

El Sexto regidor, pregunta que si se va a leer la convocatoria. -----

El Secretario del ayuntamiento procede en este momento a dar lectura a la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025. -----

### CONVOCATORIA

**PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARTESANAS, ARTESANOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO.**

El Gobierno Municipal de Chiconcuac 2025-2027, a través de la Unidad de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,10 fracción V y 57 fracción I de la Ley General de Turismo; 31 fracciones XXIX y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 8 fracción XVI, 16,17,18 y 19 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y 179 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Chiconcuac, Estado de México.

#### CONVOCA

A las y los Prestadores de Servicios Turísticos, a las Artesanas, los Artesanos, y a la ciudadanía en general, que sean habitantes del Municipio a participar en el proceso de selección para ser integrante del **"CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025"**, de conformidad con las siguientes:

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*



**BASES  
PRIMERA**

**DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en la Convocatoria para ser integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México, las siguientes personas:

10ª.  
Sesión  
ordinaria

- A. Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio
- B. Artesanas o Artesanos del Municipio de Chiconcuac; y
- C. Ciudadanía en general, habitantes del Municipio de Chiconcuac.

**SEGUNDA  
DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Para el caso de las y los Prestadores de Servicios Turísticos y de las y los Artesanos, deberán estar inscritos en el Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos o en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos;
  - 2. Acreditar ser vecino del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, con una residencia mínima de 5 años;
  - 3. Estar al corriente en la declaración y pago de sus obligaciones y contribuciones, de conformidad con lo que establezcan las autoridades fiscales correspondientes (pago del recibo predial correspondiente al año fiscal en curso);
  - 4. Ser de reconocida honorabilidad;
  - 5. Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio;
  - 6. Presentar un proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso del sector turístico o bien para el sector artesanal, el cual deberá ser muy específico.
- Tratándose de la o el representante ciudadano deberá cubrir los requisitos señalados en los puntos 2, 3, 4 y 6 anteriormente descritas, y será electo de los que se postulen para participar.

**TERCERA  
DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las y los interesados aspirantes, deberán presentar original para cotejo y copia fotostática de la siguiente documentación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía;
- 2. Comprobante domiciliario (recibo de predial, luz, agua o telefónico,) con menos de tres meses de vigencia anterior al primer día de la entrega de documentos;
- 3. Constancia de Residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- 4. Última declaración de impuestos, así como la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria y que se encuentre vigente a la presentación de documentos;
- 5. Carta de antecedentes no penales; y
- 6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste lo siguiente:
  - a. No ser al momento dirigente de algún partido político o líder sindical con comisiones dentro de la estructura formal del Ayuntamiento;
  - b. No tener parentesco alguno por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado con el Presidente Municipal;
  - c. No haber sido (funcionario o Servidor Público, empleado(a) del Municipio de Chiconcuac, Estado de México en los 2 años previos a la presente convocatoria;
  - d. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del municipio de Chiconcuac, Estado de México;
  - e. No haber sido candidato(a) a cargo de alguna de elección popular en lo por lo menos 3 años previos a la presente convocatoria;
  - f. Manifiestar ser de reconocida honorabilidad; y
  - g. Haber vivido en el municipio de Chiconcuac, Estado de México por un lapso de 5 años a la fecha.
  - h. Manifiestar expresamente que se aceptan todos los términos de la presente convocatoria;
- 7. Proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso del sector turístico o bien para el sector artesanal, el cual deberá ser muy específico y deberá ser entregado impreso y en medio magnético o USB. Para el caso de los representantes de las y los Prestadores de Servicios

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



10ª.  
Sesión  
ordinaria

Turísticos y de las y los Artesanos, además de los documentos antes señalados, deberán presentar los siguientes:

8. Documento con el que acrediten estar inscritos en el Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos o en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos, según sea el caso;
9. Documento con el que acrediten haber sido elegidos democráticamente por los prestadores de servicios turísticos y las y los artesanos, respectivamente; y
10. Documento con el que acredite su reconocido trabajo en pro de su gremio.

**CUARTA  
DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrarán 15 días naturales posteriores a su publicación, es decir, del 18 de marzo al 01 de abril de 2025. La documentación será recibida en sobre cerrado en la Oficina de la Unidad de Turismo ubicada en Av. Prol. Hidalgo sur S/N, San Pedro Chiconcuac, Estado de México, en días hábiles, en un horario de las 9:00 a 16:00. Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y versión electrónica (USB).

Concluido el periodo de recepción de documentos, se dará contestación de recibido y cumplimiento de los requisitos en los siguientes cinco días hábiles de los expedientes de las y los candidatos a integrar Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac.

**QUINTA  
DE LA ELECCIÓN**

El estudio y análisis de la documentación de las y los aspirantes para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, se realizará en sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Turismo, con la asistencia y participación del Director de Desarrollo Económico, Secretario del Ayuntamiento y Titular de la Unidad de Turismo, en un término no mayor a diez días hábiles posteriores a la recepción de los expedientes. La falta de algún documento requerido o su presentación fuera de tiempo y formas establecidas será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

La Comisión Transitoria de Turismo dictaminará y remitirá al Ayuntamiento la propuesta correspondiente de los aspirantes que cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac para que, en la siguiente sesión ordinaria de Cabildo, sea el pleno del Ayuntamiento quien designe a las y los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos y de las y los artesanos, así como la o el representante de la ciudadanía en general para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, mismos que durarán en su cargo un año a partir de su toma de protesta y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente.

**SEXTA  
DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se dará a conocer los resultados mediante la publicación de los nombres de las y los aspirantes, en la página oficial de Facebook del ayuntamiento y en la Unidad de Turismo ubicada en Av. Prol. Hidalgo Sur s/n, San Pedro Chiconcuac, Estado de México.

**SÉPTIMA  
DE LA CANCELACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Será motivo de cancelación de la postulación, cuando las y los aspirantes a representantes:

1. Proporcionen información y/o documentación falsa;
2. Actúe de mala fe o con algún beneficio propio; y
3. No cumpla con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

**OCTAVA  
DE LOS CASOS NO PREVISTOS  
ÚNICO**

1. - Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento con la asistencia de la Dirección de Desarrollo Económico, Secretario del Ayuntamiento y Titular de Turismo.

El Secretario pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]*



10ª.  
 Sesión  
 ordinaria

El Sexto Regidor, menciona, que hace una precisión, respecto a la base marcada con el número cuarto, titulada de la recepción de documentos, de la convocatoria que nos acabas de leer, que las inscripciones quedaran abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrara quince días posteriores a su publicación, posteriormente comentaste del seis de marzo al seis de abril del dos mil veinticinco, únicamente lo que yo solicitaría que al momento de la publicación contaras los quince días para estar en tiempo, es únicamente la precisión que realizo, es cuánto. --- Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la Afirmativa de aprobación de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025, sírvanse manifestarlo, en este momento se llevará a cabo la votación de carácter nominal.

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Se informa presidente que el **QUINTO** punto del Orden del día fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo; -----

Es cuanto señor presidente. -----

**ACUERDO N° 50**

**UNICO.** - Se informa que es probada la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chiconcuac, Estado de México 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, I, X fracción V, 57 fracción I, de la Ley General de Turismo, 31 fracciones XXIX y XLVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 8 fracción XVI, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y 179 del Bando Municipal de Chiconcuac, Estado de México. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, del Cabildo. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Con gusto presidente. -----

Continuando con el **SEXTO** punto del Orden del día es el referente a la Autorización del Programa Anual de Obras, para el ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en el Artículo 12.18 del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo al presupuesto autorizado, el proyecto de obras para el presente año serían las siguientes:

Recursos FEFOM 2025			Fondo
Estatal de Fortalecimiento Municipal			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	"REACONDICIONAMIENTO DE DRENAJE DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE PROLONGACIÓN IRRIGACIÓN A ACCESO POR ACUEXCOMAC". PRIMERA ETAPA	SAN PABLITO	\$2,099,650.88
2.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CAPULINES	SANTA MARIA	\$2,117,163.53
3.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE POPOCATÉPETL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 1 ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,323,741.99
4.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE POPOCATÉPETL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,250,905.52
5.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE 2 DA CERRADA SAN JOAQUÍN.	LAS JOYAS	\$1,005,310.73
6.00	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE 5 DE MAYO A AV. DEL TRABAJO	SANTA MARIA	\$361,882.62
7.00	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE 5 DE MAYO, DE MAGUEYALES A CHABACANOS	SANTA MARIA	\$361,882.62
<b>TOTAL:</b>			<b>\$8,520,537.89</b>



10ª.  
Sesión  
ordinaria

Recursos FAISMUN 2025		Fondo de Aportaciones	
para la Infraestructura Social Municipal			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA DE TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CACAMATZIN" DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,368,946.50
2.00	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA DE TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CACAMATZIN" DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,368,946.50
3.00	LUMINARIAS EN CALLE XOCHIMILCO Y CALLE GUERRERO, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	\$776,107.53
4.00	REENCARPETADO CONCRETO ASFALTICO DE CALLE PROLONGACIÓN PALMA DE XOCHIMILCO A CALLE MATAMOROS 1 ERA ETAPA	SAN PEDRO	\$2,482,743.27
5.00	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE HIDALGO DE CALLE JUAN LEÓN AL CAD 0+900	SAN PEDRO	\$2,734,825.92
6.00	REHABILITACIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD XOLACHE-XALA	XOLACHE	\$1,000,000.00
7.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE TLATEL DE CALLE EJIDO PONIENTE A AVENIDA SAN RAFAEL 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,764,326.26
8.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE TLATEL DE CALLE EJIDO PONIENTE A AVENIDA SAN RAFAEL 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,764,326.26
9.00	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC	LAS JOYAS	\$900,000.00
10.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,378,099.86
11.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,378,099.86
12.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE EJIDO SUR DE CALLE FRESNOS A CALLE DEL MAMUT	SAN PABLITO	\$2,419,955.04
<b>TOTAL:</b>			<b>\$19,336,377.00</b>

Recursos RP 2025		Recursos Propios Municipales	
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE BUGANVILIAS DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CALLE 5 DE MAYO 1ERA ETAPA	SANTA MARIA	\$1,253,427.50
2.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE BUGANVILIAS DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CALLE 5 DE MAYO 2 DA ETAPA	SANTA MARIA	\$1,253,427.50
3.00	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE HIDALGO DE CAD. 0+900 A AVENIDA XOCHIMILCO	SAN MIGUEL	\$2,171,783.16
4.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SANTA MARIA	\$748,900.00
5.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COLONIA SAN MIGUEL, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SAN MIGUEL	\$748,900.00
6.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SAN PABLITO	\$748,900.00
8.00	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE POZO DE AGUA EJIDAL DENOMINADO "LÁZARO CÁRDENAS" UBICADO EN LA CALLE IRRIGACIÓN	SAN PABLITO	\$1,550,250.00
9.00	TERMINACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA XALA, A UN COSTADO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL	XALA	\$1,739,295.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$10,214,883.16</b>

Mantenimientos 2025			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS AL POZO XOCHIMILCO (LIMPIEZA POR PISTONEO A POZO DE AGUA POTABLE Y DESASOLVE DE TUBERIA EXTRACCION DE BOMBA DE AGUA) 1 ERA ETAPA	SAN PEDRO	\$409,480.00
2.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS AL POZO XOCHIMILCO (PERFORACION DE 30 MTS COLOCACION DE TUBERIA Y AFORO) 2DA ETAPA	SAN PEDRO	\$516,200.00

*[Handwritten signatures and notes]*



3.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS A CARCAMOS DE AGUA RESIDUALES (ACEITE PARA EQUIPOS, MANTENIMIENTOS A COLUMNAS DE AGUA, MANTENIMIENTO AL EDIFICIO)	SAN MIGUEL, SAN PABLITO Y XOLACHE	\$1,000,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,925,680.00</b>

10ª.  
Sesión  
ordinaria

En este sentido El Secretario del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

Síndica Municipal, con respecto a este punto, solicito, se deje pendiente para la revisión más clara en este caso con la Directora de Obras. -----

Presidente Municipal, yo también sugiero, que se deje este punto en el siguiente cabildo para revisar algunas obras que están por hacerse, pero si me gustaría que la Directora aclarara algunas dudas que tengo. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles que, si aprueban que este punto se pase a la siguiente sesión de cabildo, hasta que sean aclaradas las dudas del Presidente y la Sindica o lo ponemos a votación. -----

Los regidores mencionan que se lleve a votación en este momento. -----

Al no existir comentario alguno, se somete a consideración de los ediles, que, si están por la afirmativa de la Autorización del Programa Anual de Obras, para el ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en el Artículo 12.18 del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, sírvanse manifestarlo, en este momento se llevará a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1MER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
<b>A favor</b>			X	X	X	X	X		X
<b>En contra</b>									
<b>Abstención</b>	X	X						X	

Se informa presidente que el **SEXTO** punto del Orden del día fue **APROBADO** por **MAYORIA** con **SEIS VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES** de votos de los integrantes del Cabildo; - Es cuanto señor presidente. -----

**ACUERDO N°. 51**

**PRIMERO.** - Se informa que es aprobada por **MAYORIA DE VOTOS** la Autorización del Programa Anual de Obras, para el ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en el Artículo 12.18 del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se realice la publicación del Programa Anual de Obras tanto en la Gaceta Municipal como en los Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y en la página web del municipio.-

**Recursos FEFOM 2025** **Fondo**  
**Estatad de Fortalecimiento Municipal**

No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	"RECONDICIONAMIENTO DE DRENAJE DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE PROLONGACIÓN IRRIGACIÓN A ACCESO POR ACUEXCOMAC". PRIMERA ETAPA	SAN PABLITO	\$2,099,650.88
2.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CAPULINES	SANTA MARIA	\$2,117,163.53
3.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE POPOCATÉPETL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 1 ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,323,741.99
4.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE POPOCATÉPETL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,250,905.52
5.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE 2 DA CERRADA SAN JOAQUÍN.	LAS JOYAS	\$1,005,310.73
6.00	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE 5 DE MAYO A AV. DEL TRABAJO	SANTA MARIA	\$361,882.62
7.00	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE 5 DE MAYO, DE MAGUEYALES A CHABACANOS	SANTA MARIA	\$361,882.62
		<b>TOTAL:</b>	<b>\$8,520,537.89</b>



10ª.  
Sesión  
ordinaria

Recursos FAISMUN 2025		Fondo de Aportaciones	
para la Infraestructura Social Municipal			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA DE TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CACAMATZIN" DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,368,946.50
2.00	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA DE TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CACAMATZIN" DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,368,946.50
3.00	LUMINARIAS EN CALLE XOCHIMILCO Y CALLE GUERRERO, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	\$776,107.53
4.00	REENCARPETADO CONCRETO ASFALTICO DE CALLE PROLONGACIÓN PALMA DE XOCHIMILCO A CALLE MATAMOROS 1 ERA ETAPA	SAN PEDRO	\$2,482,743.27
5.00	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE HIDALGO DE CALLE JUAN LEÓN AL CAD 0+900	SAN PEDRO	\$2,734,825.92
6.00	REHABILITACIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD XOLACHE-XALA	XOLACHE	\$1,000,000.00
7.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE TLATEL DE CALLE EJIDO PONIENTE A AVENIDA SAN RAFAEL 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,764,326.26
8.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE TLATEL DE CALLE EJIDO PONIENTE A AVENIDA SAN RAFAEL 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,764,326.26
9.00	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC	LAS JOYAS	\$900,000.00
10.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 1ERA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,378,099.86
11.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DE CALLE FRESNOS A CALLE INSURGENTES 2DA ETAPA	SAN PABLITO	\$1,378,099.86
12.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE EJIDO SUR DE CALLE FRESNOS A CALLE DEL MAMUT	SAN PABLITO	\$2,419,955.04
<b>TOTAL:</b>			<b>\$19,336,377.00</b>

Recursos RP 2025		Recursos Propios	
Municipales			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE BUGANVILIAS DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CALLE 5 DE MAYO 1ERA ETAPA	SANTA MARIA	\$1,253,427.50
2.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE BUGANVILIAS DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CALLE 5 DE MAYO 2 DA ETAPA	SANTA MARIA	\$1,253,427.50
3.00	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE HIDALGO DE CAD. 0+900 A AVENIDA XOCHIMILCO	SAN MIGUEL	\$2,171,783.16
4.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SANTA MARIA	\$748,900.00
5.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COLONIA SAN MIGUEL, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SAN MIGUEL	\$748,900.00
6.00	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLITO, CHICONCUAC 1RA ETAPA	SAN PABLITO	\$748,900.00
8.00	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE POZO DE AGUA EJIDAL DENOMINADO "LÁZARO CÁRDENAS" UBICADO EN LA CALLE IRRIGACIÓN	SAN PABLITO	\$1,550,250.00
9.00	TERMINACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA XALA, A UN COSTADO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL	XALA	\$1,739,295.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$10,214,883.16</b>

Mantenimientos 2025			
No del PL	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto Autorizado Con Iva
1.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS AL POZO XOCHIMILCO (LIMPIEZA POR PISTONEO A POZO DE AGUA POTABLE Y DESASOLVE DE TUBERIA EXTRACCION DE BOMBA DE AGUA) 1 ERA ETAPA	SAN PEDRO	\$409,480.00
2.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS AL POZO XOCHIMILCO (PERFORACION DE 30 MTS COLOCACION DE TUBERIA Y AFORO) 2DA ETAPA	SAN PEDRO	\$516,200.00
3.00	REPARACION Y MANTENIMIENTOS A CARCAMOS DE AGUA RESIDUALES (ACEITE PARA EQUIPOS, MANTENIMIENTOS A COLUMNAS DE AGUA, MANTENIMIENTO AL EDIFICIO)	SAN MIGUEL, SAN PABLITO Y XOLACHE	\$1,000,000.00



<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,925,680.00</b>
---------------	-----------------------

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Con gusto presidente. -----

10ª.  
Sesión  
ordinaria


Continuando con el punto **SEPTIMO** del orden del día es el referente a asuntos generales, por lo que se le informa presidente que **NO** se han registrado puntos a tratar en asuntos generales. -----


Primer Regidor, menciona que solicita que, en el siguiente punto de la orden del día en el siguiente cabildo, se considere un asesor jurídico para la unidad de Comercio, para que se vote. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el secretario responde, como **OCTAVO** punto del Orden del día es la Clausura de la sesión. -----


En uso de la Palabra el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada la **DECIMA** Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

  
 C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO

  
 LIC. JOY ROSAS GONZALEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

  
 C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES  
 PRIMER REGIDOR

  
 C. KARINA AVILA BANUET  
 SEGUNDA REGIDORA

  
 C. REYNALDO RAMOS ROJAS  
 TERCER REGIDOR




10ª.  
Sesión  
ordinaria

  
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS  
CUARTA REGIDORA

  
C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA  
QUINTO REGIDOR

  
LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA  
SEXTO REGIDOR

  
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O  
SEPTIMA REGIDORA

  
LIC. JOSE EUTIQIJO SANCHEZ FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHICONCUAC